

Derechos Humanos en México

Algunos pendientes

ELENA AZAOLA

Hace apenas poco más de 10 años que los derechos humanos son un tema del cual se ocupa la opinión pública en nuestro país; primero, gracias a la labor de unos cuantos organismos no gubernamentales y, más tarde, también a las comisiones gubernamentales que hoy en día cubren el territorio nacional. Si tuviera que resumir en muy pocas palabras diría que, de todos, el cambio que me parece de mayor trascendencia en este campo es precisamente éste: que los derechos humanos hayan penetrado nuestros discursos; esto es, que sean un tema sobre el que debaten tanto los medios como las autoridades pero, sobre todo, el ciudadano común.

Desde este último sitio, y como parte del relativamente joven fenómeno que acabamos de referir —el de hablar sobre los derechos humanos—, me propongo exponer algunos de los puntos en los que considero que un balance del estado de los derechos humanos en nuestro país, arrojaría déficits importantes. Asuntos que, por lo mismo, estimo que requieren de una especial atención en los programas y en el diseño de políticas tanto por parte de los organismos públicos como de los no gubernamentales que se ocupan de la defensa y promoción de estos derechos en nuestro país.

Debo advertir que la selección de los temas no obedece a otra racionalidad que la que me ha sido "impuesta" por la práctica como investigadora en el ámbito de las ciencias sociales a lo largo de poco más de 20 años de trabajo, en los que he explorado algunos de los problemas que, no por casualidad, se incluyen en el presente ensayo. Asimismo debo señalar que se trata sólo de una rápida enumeración que no se propone ir a fondo en cada uno de los asuntos y que tampoco pretende que sean los únicos que requieren de una atención especial.¹

Para efectuar este análisis, y dado que los derechos humanos han sido definidos como inherentes o con sustanciales a la condición humana, nos situamos del lado de quienes piensan que no podemos reducirlos a los actos u omisiones de las autoridades en el ejercicio de sus funciones, pues si bien esta definición puede ser útil para delimitar el campo de acción de determinados organismos, no puede confundirse o intercambiarse por la noción de derechos humanos que resulta ser más vasta y abarcativa que la anterior.

Pasaremos a enumerar cinco temas o problemas a través de los cuales, desde nuestro punto de vista, es posible esbozar un panorama acerca del estado de los derechos humanos en nuestro país. Al término de esta enumeración nos referiremos al papel que el ciudadano común tiene o ejerce para mantener este estado de cosas y al que puede desempeñar para contribuir a su modificación.

1. Un primer tema o problema de carácter general, pero que consideramos imprescindible de abordar para referirnos al estado de los derechos humanos, es el de la inequitativa distribución de todos los bienes en nuestro país, entre los que debemos incluir no sólo la riqueza que es contabilizable en pesos y centavos, sino la que comprende bienes tanto o más valiosos como lo son la justicia, la libertad, la salud, la educación, el empleo, los

servicios y hasta las posibilidades de acceder al arte y la recreación, sin olvidar, desde luego, los alimentos, la tierra, el agua, el vestido, la vivienda, etcétera.

Si bien esta distribución desigual de todos los bienes no es algo nuevo o exclusivo de nuestro país, sí por lo menos constituye uno de los parámetros que podemos observar para medir el avance en el propósito de lograr construir un país más justo y más humano.

Si esto es así, tenemos que reconocer que las desigualdades, lejos de acortarse, se han ido incrementando durante los últimos años en que crecieron tanto el número de personas que viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, así como también han crecido las ganancias de un grupo cada vez más pequeño que concentra un porcentaje cada vez mayor de las riquezas materiales y no materiales del país. En este sentido cabe decir que, en vez de aproximarnos a la meta, en vez de volvermos un país más justo y más humano, nos hemos distanciado de ella con el costo que esto supone tanto para la calidad como para el prospecto de vida que tienen para ofrecer a sus hijos millones de mexicanos.

Unos cuantos datos bastan para ilustrar lo anterior. Entre ellos podemos mencionar que, al día de hoy, no hemos logrado recuperar el nivel de ingreso nacional *per cápita* que teníamos en 1980 y con respecto al cual se observa un retroceso del 28%. También, que si en 1989 había alrededor de 24 millones de mexicanos que vivían en condiciones de pobreza y 17 de pobreza extrema, ahora las cifras se han incrementado a 27 y casi 20 millones respectivamente.² Lo que ello supone, entre otras cosas, es que un 50% de nuestra población es pobre y se encuentra por debajo de los mínimos nutricionales comúnmente aceptados, mientras que el 22% que vive en condiciones de extrema pobreza no alcanza a cubrir ni el 60% de la canasta básica. Asimismo, que la tercera parte de la población económicamente activa se halla desempleada o subocupada, o bien, que mientras en Suecia existe una diferencia entre ricos y pobres que va de 1 a 4, en México esta diferencia es del orden de 1 a 38.

En suma, que la caída del producto por habitante, la disminución del salario real, el aumento en el desempleo, la reducción en el gasto social, entre otros factores, han ocasionado un deterioro severo en muchos de los indicadores de bienestar de la población y acrecentado sus diferencias. Consideramos, entonces, que mientras no logremos acortar, reducir estas distancias mediante una mejor distribución de los bienes materiales y no materiales, difícilmente podremos hablar de un Estado que se aproxima a una mayor vigencia de los derechos y la dignidad humanas y aun de la plena vigencia de un Estado de Derecho en el país. Como es evidente, estos propósitos encuentran sustento tanto en nuestra Constitución como en las leyes secundarias, así como también en los Pactos y Convenciones Internacionales que nuestro país ha suscrito.³

2. Un segundo punto tiene que ver con las muertes innecesarias. Me refiero a todas aquellas que en el país se producen por violencia y específicamente por abuso de alguna autoridad o como el desenlace provocado por tortura.⁴ También, a las que son el resultado de las enfermedades curables o prevenibles, particularmente las de los niños. Asimismo a las muertes que son el producto de la falta, el descuido o la negligencia en la atención médicohospitalaria. Las muertes que tienen por origen las actividades o las convicciones políticas de las víctimas y para quienes los adversarios no han encontrado otra respuesta que aniquilarlos. También, las muertes de las madres que no han tenido otro remedio que abortar en condiciones insalubres y por sentirse incapaces para ofrecer a sus hijos mejores condiciones de vida que las que ellas han tenido. Las de las víctimas de la violencia familiar, generalmente niños, mujeres y ancianos, que no han podido defenderse ni encontrar autoridades que lo hicieran. En suma, las de todos aquellos que mueren de

manera innecesaria y cuyas muertes, en su conjunto, son el producto de la injusticia, del ejercicio indebido y abusivo del poder, de la pobreza extrema, del descuido; es decir, de nuestra incapacidad como sociedad para valorar y hacer respetar la vida humana.

En efecto, si miramos el fenómeno desde una perspectiva más amplia, cabe destacar que nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en el mundo por su tasa de muertes por violencia y que las muertes por esta causa, sumadas a las que ocasionan los accidentes, ocupan ya el primer lugar de entre las causas de defunción en nuestro país. Es preciso hacer notar que, aun si se le considera por separado, el homicidio siempre ha ocupado uno de los diez primeros sitios entre las causas de muerte en nuestro país. Así, por ejemplo, mientras que México tiene una tasa de muertes por violencia de 19 por 100 mil habitantes, Estados Unidos, que ha visto con alarma duplicar la suya durante los últimos 10 años, tiene una de 9.5. Ello supone que el año anterior hubo en nuestro país un total de 16 mil muertes clasificadas como homicidio, de las que 8,800 fueron intencionales.

Aunque habría mucho que decir sobre este tema, uno de los rasgos que ha llamado nuestra atención, es el de la significativa presencia de miembros de cuerpos de seguridad que una y otra vez aparecen asociados a las muertes por violencia. Así, por ejemplo, en un estudio que realizamos en el Distrito Federal, encontramos que un 13% de los sentenciados por el delito de homicidio, habían pertenecido a alguna corporación policiaca, como también que un 17% de las mujeres sentenciadas por el mismo delito, tenían por compañero a un policía.⁵ De este modo, el análisis minucioso de las muertes por violencia que se producen en nuestro país, nos ha conducido a pensar en el predominio de una cultura de escaso respeto por la vida, particularmente la de los más pobres, así como de una cultura que a menudo conoce y está más dispuesta a practicar soluciones violentas que a ensayar otras formas de resolver los conflictos. Una cultura, en suma, que valora la fuerza por encima de la razón y que no pone el suficiente empeño en proteger a los más débiles. Consideramos, que mientras sigan produciéndose tantas muertes por violencia en nuestro país, difícilmente podremos avanzar en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos y la dignidad humanas, de una sociedad que en este caso requiere comenzar por anteponer a cualquier otro el valor intrínseco y primordial de la vida.⁶

3. En tercer lugar quisiera referirme a la situación de los derechos de los niños en nuestro país. Hay que recordar que México es un país donde el 50% de su población es menor de 18 años, pero donde alrededor de 20 millones de niños viven en condiciones de pobreza. Quiero referirme de manera especial a los cerca de 5 millones de niños que habitan en las zonas más apartadas, generalmente indígenas, que sobreviven en condiciones de extrema pobreza y con elevados índices de desnutrición y tasas de mortalidad infantil que duplican o triplican los promedios nacionales. Al millón de niños que, tan sólo durante el sexenio anterior, murieron en nuestro país por enfermedades susceptibles de prevención o por problemas relacionados con la desnutrición. Al millón de niños que, de los dos millones que nacen anualmente, sobreviven con defectos físicos o mentales provocados por insuficiencias alimentarias y a los 100 mil que mueren durante los primeros años por la misma causa. A los niños que también tienen un acceso diferencial a la educación, ya que mientras el promedio nacional de analfabetismo es del 12% y el del Distrito Federal del 4%, el de Chiapas alcanza el 28%, o bien, el del promedio de niños que alcanzan a terminar su primaria que, en el primer caso, es de 55 niños de cada 100 pero, en el segundo, sólo de 10 por cada 100.

También, a los aproximadamente 5 millones de niños que viven parcial o literalmente en las calles o que se encuentran en vías de ser lanzados, pues nuestro país ocupa el segundo

lugar en América Latina, después de Brasil, por su número de niños en la calle. O bien, a los aproximadamente 8 millones de niños que, no obstante su corta edad, requieren trabajar para sobrevivir y a los muchos miles que sufren diversos tipos y grados de maltrato como consecuencia del cual también a veces mueren. Entre estos últimos cabe mencionar los más de 30 mil casos de niños maltratados que de 1990 a 91 nos fue posible documentar en un estudio que efectuamos a nivel nacional,⁷ así como los 3 mil niños menores de 4 años que murieron entre 1980 y 90 por esta causa y los 2,372 que tan sólo durante 1994 fueron reportados como lesionados por sus padres en el Distrito Federal, y de los que únicamente se levantó denuncia en el 17% de los casos.⁸ En fin, a todos aquellos que han permitido a un grupo de médicos afirmar, utilizando la base de datos sobre mortalidad de la Secretaría de Salud que, en promedio, un niño menor de 5 años es asesinado cada dos días en nuestro país.⁹

Quiero referirme también al número creciente de madres adolescentes que, no obstante ser madres, nunca han podido ser hijas; es decir, sujetas a cuidados y protección. A las niñas que son víctimas de abuso sexual y que, a nivel nacional, representan el 60% de los casos que se denuncian por esta causa. Al número creciente de jóvenes que no tienen oportunidad de educarse pues, según el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, "existen alrededor de un millón de jóvenes que no saben leer ni escribir" (p.119) y a los que, habiendo tenido oportunidad de educarse, no encuentran un empleo que les permita devolver a la sociedad lo que ésta les ha brindado. Todo ello sin olvidar que, en cada uno de los indicadores que hemos mencionado, son mayores las deficiencias que padecen las niñas, ya sea que analicemos las tasas de nutrición, o bien las de educación, salud o violencia. Así, por ejemplo, baste considerar que de 6.2 millones de analfabetas en el país, 3.9 son mujeres y 2.3 hombres, o bien, que la tercera parte de la población de mujeres de 15 a 19 años ha abandonado los estudios pues ya son madres o tienen pareja y se dedican a los quehaceres domésticos (*Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, p. 119-120).

En suma, quisiera que por un momento tuviéramos presentes a los niños que son abandonados, a los institucionalizados, a los que tienen SIDA, a los minusválidos, a los que viven en condiciones de extrema pobreza, a los que han sido víctimas de violencia, negligencia o abuso, a los hijos de padres alcohólicos, a los que han obligado a ejercer la prostitución, a los hijos de migrantes o repatriados, a los niños que tienen a sus padres en prisión, en fin, a todos los que requieren y demandan cuidados, cariño y protección y no encuentran sino el rechazo, la indiferencia, el silencio o la muerte como el producto de nuestra incapacidad como sociedad para hacerse cargo de sus niños y para colocar en un primer plano las necesidades de los más débiles, de los que no pueden valerse por sí mismos. Es por ello que consideramos que, mientras no logremos elaborar una política de atención integral a la infancia y otorguemos en los hechos prioridad a sus necesidades, estaremos empobreciendo, limitando nuestro futuro, a la vez que poco, muy poco, habremos avanzado en la construcción de una sociedad que se quiere respetuosa de, os derechos y la dignidad humanas.¹⁰

4. Un cuarto problema al que deseo referirme es al de todas aquellas personas que, ya sea como víctima de algún delito o como responsable del mismo, acuden o les hacen acudir ante los órganos de procuración e impartición de justicia y que, en vez de obtenerla, ven anulados sus derechos pues son víctimas de innumerables abusos, amenazas, tortura, daño a sus propiedades, explotación y malos tratos que se hacen extensivos a sus familiares y que ponen en duda el régimen de derecho al que dicen servir. Sabemos que estas irregularidades ocurren a lo largo de todo el trayecto que va desde el momento en que el

sujeto es detenido por la policía hasta que, si es el caso, debe cumplir con una pena de prisión, atravesando por un proceso que las más de las veces se caracteriza por la ausencia de una adecuada defensa, la extorsión, el incumplimiento de los plazos, la arbitrariedad y la anulación de la persona como sujeto de derechos, lo que también ocurre en los centros de reclusión donde, a la privación de la libertad, se añaden innumerables penas y estigmas no prescritos por la ley pero que se imponen de manera regular mediante el abuso de un poder que, casi siempre, tiene por víctimas a los más pobres.

De hecho, al prevalecer, como antes señalamos, un acceso diferencial a la posibilidad de obtener justicia, nos encontramos ante un sistema que podemos calificar como profundamente injusto e inhumano, lo que hace que los individuos que ingresan a estos circuitos tengan pocas posibilidades de adquirir patrones de conducta conforme a las normas, siendo que lo que se les ha dado la oportunidad de vivenciar en carne propia es el cúmulo de abusos e irregularidades que difícilmente les permiten formar y adherirse a una noción de justicia. La frecuencia con la que este esquema se repite y la impunidad con la que una y otra vez actúan los responsables a todos niveles de que esto ocurra, hace pensar que los organismos de derechos humanos tienen todavía frente a sí un gran camino que recorrer para lograr reducir los márgenes de injusticia e impunidad, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y más humana.

Los datos que los distintos informes de estos organismos arrojan son elocuentes, pues invariablemente resultan ser las procuradurías y los distintos cuerpos de seguridad los que ocupan los primeros lugares como los responsables de la violación a los derechos humanos en México. Igualmente puede constatararse en dichos informes que existe una estrecha correlación entre estados pobres y estados con el mayor número de violaciones a los derechos humanos.¹¹ Todo ello conforma un panorama en el que es posible afirmar que, tanto para las personas como para las regiones, a mayor pobreza y marginación, mayores son los abusos y la impunidad y menores las posibilidades de obtener un trato justo y humano por parte de los órganos encargados de impartir justicia en nuestro país.¹²

5. Un último punto es el que se refiere a la sinrazón, la irresponsabilidad, la deshonestidad, la falta de liderazgo moral que han caracterizado a la conducción política de nuestro país durante los últimos años, y que ha traído como consecuencia el deterioro en términos absolutos y relativos, tanto del nivel como de la calidad de vida y de las oportunidades de desarrollo de millones de mexicanos. Es decir, estimamos que un balance del estado de los derechos humanos no puede ni debe eludir el análisis sobre la conducción del país, análisis del que se desprende, como uno de sus rasgos distintivos a todos niveles, el del mal uso y el abuso de los recursos públicos, el del escaso respeto por los principios, las normas, el de la inconsistencia, el de la excesiva concentración del poder con débiles contrapesos, el de la tolerancia para las violaciones más graves a los derechos humanos, todo lo cual pone en cuestión la vigencia plena de un régimen de derecho y de un Estado democrático.¹³

Desde este ángulo puede hablarse de la necesidad de contar con un proyecto de nación en donde todos nos sintamos incluidos, representados, de un proyecto que trascienda los planes de gobierno para inscribirse en la vida cotidiana, sobre todo la de los más pobres, de un proyecto y de una serie de políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad y los prospectos de vida, de un proyecto que, en fin, redunde en la posibilidad de confiar en una conducción con menos abusos, menos altibajos, menos irregularidades, menos injusticias; de una conducción, en suma, más respetuosa de los derechos y la dignidad humanas.

Ante un panorama sombrío y poco alentador como el que brevemente hemos descrito, no es difícil caer en el desaliento. Quisiéramos, por ello, referirnos ahora a las posibilidades

mínimas de que dispone el ciudadano común para hacer frente, para situarse dentro de un contexto con estas características.

Con este propósito quiero valerme de una metáfora que tal vez sea útil para dar cuenta de la posición que un panorama semejante puede hacernos experimentar. La metáfora que deseo emplear es la del autismo que, como se sabe, es uno de los padecimientos mentales más severos y que, por lo mismo, más ha inquietado a los científicos, impulsándolos a desarrollar diversos modelos explicativos. Uno de ellos es el que propusiera un prestigiado psiquiatra, Bruno Bethelheim, quien dedicó buena parte de su vida a la atención de niños autistas en una clínica de Chicago. Pues bien, después de muchos años de convivir con estos niños, él arribó a la convicción de que este padecimiento, que se caracteriza por el retiro absoluto de este mundo y por la ausencia de toda reacción ante cualquier clase de estímulos, habría sido el resultado de una especie de *acto deliberado de retiro* por parte del sujeto que lo padece, esto es, de una *determinación* más o menos *avoluntaria* a la que habría llegado como consecuencia de experimentar durante los primeros meses de su vida una desesperanza y una desazón de tal magnitud que lo habrían conducido a la postura radical de no desear nada más.

De acuerdo con este autor, uno de los factores que puede conducir a un sujeto a una *resolución* de esta naturaleza, es la total falta de consistencia en las respuestas que, ante la repetida demanda de satisfacción de sus necesidades, obtiene por parte del medio que lo rodea, inconsistencia que termina, como decíamos, por instaurar el deseo de no querer experimentar para no fracasar ni una vez más en el intento. No es casual que este autor hubiera arribado a esta conclusión, según él mismo lo narrara, después de haber atravesado por la experiencia extrema de haber sobrevivido a los campos de concentración.¹⁴ En su experiencia, que más tarde aplicó para entender la situación de los niños autistas, uno de los factores que les había permitido sobrevivir a los que lo hicieron, fue el haberse podido preservar aunque fuera un pequeño resquicio mental hasta donde la dominación no habría podido penetrar. De igual modo, los niños autistas habrían logrado subsistir en medio de un mundo al que juzgaron incomprensible, inaudito, insoportable, aunque sólo al precio de retirarse para siempre.

En términos semejantes otro autor, Barrington Moore, concuerda con esta explicación. El apunta que, uno de los factores que precipitó la muerte de quienes tuvieron alguna oportunidad para sobrevivir en los campos de concentración, fue *la maldita capacidad que tiene el hombre para adaptarse*, en este caso, para hacer suya la dominación que se le impone y bajo la cual aparecía, por ejemplo, como *razonable* el prestarse para aniquilar a sus congéneres con tal de asegurar la propia supervivencia.¹⁵ Es decir que, quienes se dejaron llevar por este "natural impulso" y quienes no fueron capaces de rebelarse a la dominación aunque fuera preservándose un pequeño espacio mental en el que se resguardaba el deseo y se recreaba la posibilidad de un futuro distinto, fueron quienes, en opinión de estos autores, tuvieron menos oportunidades para sobrevivir.

Otro texto reciente sobre los campos de concentración, esta vez de un autor chileno, Horacio Riquelme, también ha venido a recordarnos que no conviene olvidarse de estas experiencias históricas de dominación extrema, entre las que él sitúa a la dictaduras militares del cono sur, si es que no queremos que estas experiencias vuelvan a repetirse, si es que no queremos aprender de ellas para evitar que nuevas condiciones inhumanas e indignas vuelvan a someterlos.¹⁶

En conclusión diría que, si he querido traer a la memoria el autismo y los campos de concentración, es porque considero que en ocasiones podemos encontrarnos ante un

panorama similar de desesperanza, de una pérdida casi tan extrema de la confianza, panorama frente al cual lo que el ciudadano común tiene en sus manos es el abandono de la indiferencia, de la tolerancia pasiva a la violación sistemática, repetida, de los derechos humanos en algunos de los espacios que aquí hemos mencionado, la no complacencia, la no aceptación de la impunidad, el no acostumbramiento a la violación por rutina, por tradición. De otro modo, nuestra *maldita capacidad de adaptación* terminará por hacernos aceptar toda clase de violaciones, por conformarnos con lo que ocurre, y entonces habrá quedado al descubierto nuestra incapacidad para transformar, para restaurar la confianza, la seguridad, el derecho y la justicia. Evitar, en otras palabras, que seamos un país de alienados o que se nos aliene de nuestra capacidad para experimentar el dolor, la indignación o la intolerancia para con el dolor ajeno, es algo a lo que todos podemos contribuir.

Una síntesis de los temas que durante la última década han abordado los antropólogos estudiosos de los derechos humanos en Latinoamérica puede consultarse en: Ellen Messer, "Anthropology and Human Rights in Latin América", *The Journal of Latin American Anthropology*, (1)1, Fall 1995:4897.

En todos los casos, los datos que se citan a continuación provienen de fuentes oficiales: Informes de Gobierno, Banco de México, INEGI, Procuradurías de Justicia y diversas Secretarías u organismos públicos.

Entre los instrumentos internacionales que prescriben derechos como los mencionados en este punto cabe citar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Convención Americana de Derechos Humanos, ambos ratificados por México en 1981. (Cfr. Jesús Rodríguez, *Instrumentos internacionales básicos de derechos humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1994).

Diversos testimonios de tortura en contra de mujeres que se encuentran en prisión pueden consultarse en: Elena Azaola y Cristina José, *Las mujeres olvidadas. Un estudio acerca de la situación de las cárceles para mujeres en la República Mexicana*, El Colegio de México-Comisión Nacional de Derechos Humanos, en prensa.

Elena Azaola, *Estudio comparativo del delito de homicidio en el hombre y en la mujer*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, inédito.

Todos los instrumentos internacionales de derechos humanos consagran en primer término el derecho a la vida. Entre aquellos que se refieren específicamente a las violaciones de este derecho por parte de autoridades, cabe citar la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, suscrita por México en 1986.

Gerardo González, Elena Azaola, et.al., *El maltrato y el abuso sexual a menores. Una aproximación a estos fenómenos en México*, UAM-UNICEF-COVAC, México, 1993.

Rafael Ruiz Harrell, *Reforma*, 21-XI-94.

Martha C. Híjar-Medina et.al., "Mortalidad por homicidio en niños. México: 1979-1990", en: *Salud Pública*, No. 36, México, 1994:529-537.

En este punto el principal instrumento a nivel internacional y el que hasta ahora ha logrado el mayor consenso entre todos los instrumentos internacionales, es la Convención Sobre los Derechos del Niño, ratificada por México en 1990.

Uno de los sectores especialmente vulnerables ante la justicia es el de las mujeres indígenas. Al respecto puede consultarse: Elena Azaola, "Mujeres indígenas en prisión", en: *Revista Criminalia*, Año LXI, No. 2, mayo-agosto, 1995: 64-81.

En su Primer Informe de Gobierno, el presidente de la República manifestó: "La sociedad está profunda y justificadamente agraviada ... con toda razón se exaspera al comprobar que en muchos casos son los propios encargados de garantizar el orden y procurar la justicia quienes la atropellan. Arrastramos una fuerte desconfianza, muy justificada, hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública. Estamos viviendo las consecuencias de muchos años de medidas insuficientes, negligencia y omisiones en los sistemas de procuración de justicia y de seguridad pública del país, que han dañado seriamente la convivencia social. Con toda franqueza reconozco que el retraso y la magnitud de este problema son graves; mucho muy graves" (Ernesto Zedillo, 1º septiembre, 1995).

En este punto nos referimos a hechos que, lamentablemente, son contrarios a todas las normas nacionales e internacionales sobre la materia. No está de más agregar que un estudio reciente acerca de los elevados índices de violencia en Colombia, muestra la estrecha relación que estos fenómenos guardan con una autoridad que es percibida por el conjunto social como impredecible, arbitraria y carente de legitimidad. Myriam Jimeno et.al., estudio inédito sobre la percepción de la violencia entre sectores populares de Bogotá.

Bruno Bethelheim, *La fortaleza vacía*, Laia, Barcelona, 1972.

Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, UNAM, México, 1989.

Horacio Riquelme, *Entre la obediencia y la oposición*, Nueva Sociedad, Caracas, 1995.

Versión de la conferencia presentada con motivo del ingreso a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, ciudad de México, 27 de octubre de 1995.

Antropóloga y psicoanalista. Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.